



1327

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Auto Sustanciación N° 102

Radicación: 76001-33-33-006-2013-00381-00
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Guiomar Obregón y otros
Demandado: Municipio de Cali y otros

Teniendo en cuenta que por auto de sustanciación No. 227 del 05 de marzo de 2019, se dispuso la suspensión de la diligencia programada para el 08 de marzo de 2019 a las 10:30 a.m., con el fin de requerir a la Universidad del Valle – Facultad de Salud – Departamento de Neurocirugía, frente a la designación realizada por providencia del 03 de octubre de 2018, para llevar a cabo prueba pericial solicitada por la parte demandante, se procedió a librar el oficio No. 433 del 19 de marzo de 2019, con respuesta de la entidad visible a folios 1312 y 1313, razón por la cual se hace necesario resolver lo pertinente y para ello, el Despacho procederá a fijar fecha para continuar con la audiencia de pruebas consagrada en el artículo 181 del CPACA.

Por las razones expuestas, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

FIJAR el día veintidós (22) de mayo de 2019 a las 04:00 p.m. para continuar la audiencia de pruebas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WALTER MAURICIO ZULUAGA MEJÍA
Juez

Dpr

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica por:

Estado N° 063

De 10.05.19

Secretario, Solo 3

